

GLOBAL PENTA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, Calle Mesena, 80, el día 22 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 23 de diciembre de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Sustitución de la Entidad Gestora.
2. Sustitución de la Entidad Depositaria y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.
3. Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.
4. Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.
5. Transformación de GLOBAL PENTA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A., en una Sociedad Anónima que no posea el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable.
6. Solicitud de baja del correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
7. Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil.
8. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.
9. Cese de la Entidad Depositaria.
10. Cese de la Entidad Gestora.
11. Revocación, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Auditor.
12. Cambio de la denominación social de la Sociedad.
13. Cambio del domicilio social de la Sociedad.
14. Cambio del objeto social de la Sociedad.
15. Modificación del sistema de representación de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.
16. Determinación de la cifra del capital social de la Sociedad.
17. Derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido, de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad tras su transformación en una Sociedad Anónima sin el estatuto de SICAV, y a los acuerdos adoptados en la presente Junta.
18. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
19. Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a 18 de noviembre de 2016, María José Falcón Ferrando, Secretaria del Consejo de Administración.

